



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**ACTA DESEMPATE  
CONVOCATORIA ESTÍMULO A LOS TALENTOS Y LIDERAZGOS DE LAS  
MUJERES DE MEDELLÍN 2023  
CONCURSO MUJERES JÓVENES TALENTO  
CATEGORÍA ARTES**

La Secretaría de las Mujeres del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación, Con el fin de garantizar la máxima transparencia en la elección de la mujer a la cual se le otorgará el estímulo descrito en la “Convocatoria Estímulo a los talentos y liderazgos de las mujeres de Medellín 2023”, línea **Concurso Mujeres Jóvenes Talento**, categoría **Artes**, designa como equipo verificador de criterios de desempate a:

- María del Rosario Romero
- Pilar Patricia Calderón Gómez
- Luz Carolina Galindo Palacio

De acuerdo con lo establecido en los lineamientos de la Convocatoria Estímulo a los talentos y liderazgos de las mujeres de Medellín 2023”, línea **Concurso Mujeres Jóvenes Talento**, categoría **Artes**, la terna de jurados se reunió el día 07 de septiembre del 2023, con el fin de aplicar los criterios de desempate, en tres inscripciones que obtuvieron el mayor e igual puntaje en esta categoría.

Los criterios de valoración que rigieron la categoría fueron los siguientes:

<b>Criterio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Capacidades	Son los talentos de la participante para crear, manifestar y gestionar sus sentimientos, opiniones e imaginación de manera estética.	30
Valores	Son los principios que guían el talento de la participante, ideas y propuestas. En especial los relacionados con las mujeres y sus derechos.	30
Prácticas	Son las acciones que realiza la participante, para el desarrollo de su talento.	30
<b>Subtotal</b>		<b>90</b>



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

De acuerdo con los criterios anteriores, los resultados obtenidos de las valoraciones entregadas por el equipo de jurados se identifican tres (3) inscripciones con mayor e igual puntaje en la categoría de Artes:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 NATALIA GARZÓN MORALES	JURADO 2 SARA LUCÍA BARRERA ACOSTA	JURADO 3 MARGARITA MARIA BETANCUR ZAPATA	PUNTAJE FINAL
1	974-1-008	ANA MARÍA GUTIERREZ FERNANDEZ	1007253394	90	90	90	270
N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 OLGA INÉS ARANGO POSADA	JURADO 2 MARGARITA GÓMEZ MONTOYA	JURADO 3 DIANA TOVAR	PUNTAJE FINAL
2	974-1-036	CAROLINA VARGAS POSADA	1152713939	90	90	90	270
3	974-1-039	JHEISY KATHERINE HENAO MIRA	1214726276	90	90	90	270

Dando cumplimiento lo establecido el numeral 4.3.8 “Adjudicación de estímulo” de en los lineamientos, se procede a aplicar los criterios de desempate de la siguiente manera:

Criterios de desempate	Descripción	Puntaje
Seminario	Sólo aplica en caso de empate en puntaje y es el primer criterio para el desempate. Este valor se asignará 1 sola vez por parte de la Secretaría de las Mujeres.	10
Enfoque de género	Sólo aplica en caso de empate en puntaje y es el primer criterio para el desempate.	10
Enfoque diferencial	Sólo aplica en caso de empate en puntaje y es el primer criterio para el desempate.	10
<b>Subtotal</b>		<b>30</b>

A continuación, se procese a realizar la verificación del primer criterio de desempate.

**Primer criterio de desempate:** Asistencia al seminario de igualdad de género. Hasta **10 puntos**. En la aplicación de este criterio de desempate se identificó lo siguiente:





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	DOCUMENTO	Puntaje (Hasta 10 puntos)	Observaciones
974-1-008	1007253394	10	Si asistió al seminario de igualdad de género
974-1-036	1152713939	10	Si asistió al seminario de igualdad de género
974-1-039	1214726276	0	No asistió al seminario de igualdad de género.

La inscripción con el código 974-1-039, identificada con cedula de ciudadanía 1214726276 no continua en la aplicación del siguiente criterio de desempate porque no asistió al seminario de igual de género.

A continuación, se procese a realizar la verificación del segundo criterio de desempate

**Segundo criterio:** Demostrar prácticas con el enfoque de género. Hasta 10 puntos

Nº	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	DOCUMENTO	JURADO 1 María del Rosario Romero	JURADO 2 Pilar Patricia Calderón Gómez	JURADO 3 Luz Carolina Galindo Palacio	PUNTAJE FINAL
1	974-1-008	1007253394	9	5	9	23
2	974-1-036	1152713939	10	8	10	28

**Concepto cualitativo**

CÓDIGO: 974-1-008		DOCUMENTO: 1007253394
Nº	Jurado	Concepto
1	María del Rosario Romero	Cumple con la consideración de un enfoque de género feminista que reivindica la valoración del cuerpo de las mujeres en su anatomía y fisiología propia, en este caso la menstruación, despojándola de los prejuicios patriarcales. Además, cuestiona los cánones de belleza cosificadores de las mujeres.
2	Pilar Patricia Calderón Gómez	Si bien la propuesta cuenta con enfoque de género y tiende a ser disruptiva, tiende a ser más aterrizado el enfoque en lo descriptivo escrito que en la propuesta gráfica como tal, centrándose únicamente en el cuerpo y las formas feminizadas, que como ejercicio inicial podría propiciar otras aristas de conversación colectivas y con cruces de variables históricas.
3	Luz Carolina Galindo Palacio	En efecto la estética de su trabajo es de buen nivel, es sobria y a la vez disruptiva, por lo tanto muy armoniosa con el tema de la menstruación y los conceptos sobre la figura femenina, siendo claro y preciso el mensaje a transmitir. La relación además entre los ciclos que realiza Ana



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

CÓDIGO: 974-1-036		DOCUMENTO: 1152713939
N°	Jurado	Concepto
1	María del Rosario Romero	Cumple con el enfoque de género feminista en cuanto a la valoración de las tareas históricamente subvaloradas de los "trabajos domésticos" de las madres y abuelas en el hogar y agrega el valor de rastrear el papel de las mujeres en la construcción de su hábitat barrial. Es muy valioso que involucra a la comunidad logrando hacer un arte de la actividad pedagógica, social y reconstrucción histórica, aunado a lo estético.
2	Pilar Patricia Calderón Gómez	Cuenta con enfoque de género, está bien logrado pasar de lo privado, a la puesta en comunitario de las labores tan invisibilizadas de las mujeres para la construcción de comunidad e incluso para la construcción de sus propias vivencias, resignificando con ello el valor de las mujeres de manera subjetiva, y en un sentido de concepción sociocultural y comunitario sobre el valor del aporte de las mujeres.
3	Luz Carolina Galindo Palacio	Resalto en ella el proceso investigativo y creativo (muy creativo) realizado, la diversidad en las técnicas implementadas, todo esto enfocado en la realidad de las mujeres respecto a las labores del hogar y de cuidados que asumimos y que apenas hace poco está en las agendas del mundo y de esta ciudad. Además este proceso realizado por Karín incluye un reconocimiento a un grupo de mujeres de la comuna 6 y deja las preguntas de por qué nosotras mismas no valoramos estas labores que realizamos día a día, y cómo este lugar que nos han dado nos atraviesa. Todo esto bajo un concepto de <i>casa-barrio</i> , lo que nos invita a vernos como comunidad, a pensarnos en red y en cómo lo privado pasa a ser de interés de la comunidad porque cada casa hace parte del tejido.

En la aplicación del segundo criterio sobre la presencia de *prácticas con el enfoque de género*, según las evidencias aportadas por las inscritas, se acoge la decisión de la terna designada para la verificación de cumplimiento de criterios de desempate.

No se continua en la aplicación del "**Tercer criterio**: Demostrar prácticas con el enfoque diferencial" ya que las inscripciones obtuvieron distintos puntajes, lo que dio lugar al desempate, al haber un puntaje mayor.

### Compilada verificación de criterios de desempate

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	DOCUMENTO	Primer criterio Asistencia al seminario de igualdad de género. <b>10 puntos</b>	Segundo criterio Demostrar prácticas con el enfoque de género. <b>10 puntos</b>	Tercer criterio Demostrar prácticas con el enfoque diferencial. <b>10 puntos</b>	Puntaje Final
974-1-039	1214726276	0	No continua en la aplicación de criterios de desempate	No continua en la aplicación de criterios de desempate	0



**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

974-1-008	1007253394	10	23	No se continua en la aplicación de este criterio: ya una inscripción obtuvo el mayor puntaje en la valoración del criterio anterior	33
974-1-036	1152713939	10	28	No se continua en la aplicación de este criterio: ya una inscripción obtuvo el mayor puntaje en la valoración del criterio anterior	38

**PUNTUACIÓN FINAL DE LAS MUJERES EN ETAPA DE DESEMPEATE.**

Datos de la inscrita				Puntuación terna de jurados inicial			Puntuación terna de desempate				PUNTAJE FINAL
N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 Natalia Garzón Morales	JURADO 2 Sara Lucía Barrera Acosta	JURADO 3 Margarita María Betancur Zapata	Asistencia seminario igualdad de género	Jurado verificador María del Rosario Romero	Jurado verificador Pilar Patricia Calderón Gómez	Jurado verificador Luz Carolina Galindo Palacio	
1	974-1-008	Ana María Gutiérrez Fernández	1007253394	90	90	90	10	9	5	9	303
N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 Olga Inés Arango Posada	Jurado 2 Margarita Gómez Montoya	Jurado 3 Diana Tovar	Asistencia seminario igualdad de género	Jurado verificador María del Rosario Romero	Jurado verificador Pilar Patricia Calderón Gómez	Jurado verificador Luz Carolina Galindo Palacio	PUNTAJE FINAL
2	974-1-036	Carolina Vargas Posada	1152713939	90	90	90	10	10	8	10	308
3	974-1-039	Jheisy Katherine Henao Mira	1214726276	90	90	90	0	Al no asistir al seminario de igualdad de género no pasó a fase de verificación del siguiente criterio	Al no asistir al seminario de igualdad de género no pasó a fase de verificación del siguiente criterio	Al no asistir al seminario de igualdad de género no pasó a fase de verificación del siguiente criterio	270

De acuerdo con el mayor puntaje asignado, y considerando que esta categoría otorga un (1) estímulo, la terna recomienda adjudicar el estímulo a:

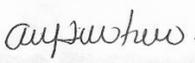


**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Nº	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	DOCUMENTO	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	PUNTAJE FINAL
			María del Rosario Romero	Pilar Patricia Calderón Gómez	Luz Carolina Galindo Palacio	
1	974-1-036	1152713939	10	8	10	28

Firma de las personas designadas para el desempate:

Jurado verificador de criterios de desempate	Jurado verificador de criterios de desempate	Jurado verificador de criterios de desempate
 <b>MARÍA DEL ROSARIO ROMERO</b> Profesional universitaria	 <b>PILAR PATRICIA CALDERÓN GÓMEZ</b> Profesional universitaria	 <b>LUZ CAROLINA GALINDO PALACIO</b> Profesional universitaria

<p>Elaboró acta:</p>  <b>CINDY YURANY ORTEGA SALAZAR</b> Profesional técnica Contratista Pascual Bravo	<p>Revisó acta:</p>  <b>ALBENY SEPÚLVEDA HIGUITA</b> Líder de Proyecto Secretaría de las Mujeres  <b>SARA BEDOYA LÓPEZ</b> Abogada Despacho – contratista Secretaría de las Mujeres  <b>JUAN CAMILO PARRA</b> Contratista Profesional Especializado Secretaría de las Mujeres	<p>Aprobó acta:</p>  <b>LIDA MARÍA CASTAÑO LONDOÑO</b> Subsecretaria de Transversalización Secretaría de las Mujeres
--	---	--